



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:FORSSST 7

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

VERSION:1

PAG 1 DE 1

NOMBRE DEL TRABAJADOR

Ayudante.

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

70 630,842.

CENTRO DE TRABAJO Obra Mitigación

elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, EL CONSORCIO FG DAGRD hace entrega de los siguientes

[illegible]

Libia / SST

He recibido inducción y capacitación por parte de la empresa, sobre cada uno de los elementos de protección personal y contracaídas, su importancia y uso relacionados anteriormente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (decreto 1295 de 1994, decreto 1530 de 1996). Además, me comprometo a utilizarlos como está determinado dentro de las políticas de Seguridad y salud en el trabajo según normativa legal vigente.

NOTA: Se consideran elementos de protección personal de acuerdo con el código sustantivo de trabajo los elementos que son de uso obligatorio dentro de la labor que se vaya a realizar, con el objetivo de evitar accidentes de trabajo y sus consecuencias, es responsabilidad directa del empleado utilizarlos. Se cambiará cuando esté deteriorado o desgastado, para ello, el trabajador debe entregar el que ya no sirve al almacén.